JUSTIFICACIÓN

Artículo 10, numeral 9
Cuentas de Tesorería Nacional en el Banco de Guatemala y Bancos del Sistema

Según lo indicado en la Circular No. 03-2023/CS-UIP-FM-ah, con fecha 27 de marzo de 2023, "Procedimiento para recepción de Información de Oficio en la Unidad de Información Pública, inciso 2"; se emite la presente Justificación, indicando que en el **Artículo 10, numeral 9** ***Cuentas de Tesorería Nacional en el Banco de Guatemala y Bancos del Sistema*** , según reporte del Sistema de contabilidad Integrada -SICOIN-, correspondiente al mes de agosto de 2023, no existe registro de cuentas de Tesorería Nacional en Banco de Guatemala y Bancos del Sistema.

Lic. Hector Estuardo Roca Antillón
Jefe del Departamento de Tesorería -UDAF-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social